

## INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 413 de 2016, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

# 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	SANDRA	MILENA	VILLAMIZAR F	REYES	C.C. / C.E. No.:	52.929.409		
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	03/01/2017	Hasta	31/01/2017	INFORME No.:	1	

# 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato it		Fecha de inicio	01/09/2017	Fecha de terminación	31/01/2017
"Prestación de servicios p y Servicios Generales"	rofesiona	les para apoyar los pro	cesos administrativ	lel contrato se estableció de la os que adelanta la Subdirección JECUTADO A LA FECHA l	de Abastecimiento
cláusula sexta del cont suma de SETENT	rato, el A Y CUENTA	valor del mismo fue CUATRO MILLO A Y TRES	por la INFORME ONES primer pag MIL MIL OCH 696) M/CTE.	: El presente informe ha go. SEIS MILLONES DOS HOCIENTOS DOCE PESO	ce referencia al CIENTOS DOCE DS (\$6.212.808)
SALDO DEL CONTE MILLONES QUINIENT OCHOCIENTOS OCHO	ros ci	NCUENTA Y TRES	6 MIL décima de 696) se contará perfeccion	E EJECUCIÓN: De acuent el contrato, el plazo de ejecu- na partir del cumplimiento de namiento y ejecución del con nambre de 2017.	ción del contrato los requisitos de
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El ob			rrollando de la siguiente m cribió el contrato entre las pa	

#### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago
	se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor de
	contrato de la siguiente forma: (12) doce pagos mensuales cada uno por la suma de SEIS
	MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE
	(6.212.808) IVA incluido.



## INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	1 12			Con	cepto			ne rotos		V	alor/	
	DD/MM/AAAA								1.11/2	\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA							1 121	THE PARTY IN	\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA								Mile -	\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA							\$					
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA							\$					
	DD/MM/AAAA							\$					
PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Х											

## 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión de los informes de ejecución contractual, certificados de cumplimiento y evaluación de proveedores de todos los pagos tramitados por la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en el mes de Enero	100%
2	Consolidación del informe Ejecutivo de las actividades y labores realizadas por la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, en el mes de Diciembre	100%
3	Elaboración del estudio de mercado para compra de vehículo. Acompañamiento en el proceso de contratación.	90%
4	Elaboración del estudio de mercado para la prestación del servicio de logística y traslado de los bienes muebles del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES. Acompañamiento en el proceso de contratación y ejecución del mismo.	60%
5	Elaboración del estudio de mercado para Suministro de Papelería y útiles oficina. Acompañamiento en el proceso de contratación.	100%
6	Proceso de cotización y selección del proveedor de máquinas de snacks y café para la nueva sede. Acompañamiento en el proceso de firma de contrato en comodato	60%
7	Acompañamiento a las labores administrativas de la Subdirección	100%
8	Proceso de cotización de servicios de catering para el suministro de desayunos y almuerzos que se requieran en las juntas directivas realizadas por el ICFES durante los meses de enero a diciembre de 2017	30%
9		
10		



#### INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

# PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

#### 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

#### 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 27 de Enero de 2017

SANDRA MILENA VILLAMIZAR REYES Elaboró

CELIA HERNÁNDEZ Revisó ANDRÉS RICARDO MANCIPE GONZÁLEZ Aprobó